

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARRIÓN Y
SEMPÉRTEGUI CARSEM AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS**

1. Lugar, fecha, notario ante quién se otorgó:

En Loja, el 10 de diciembre de 1998, ante el Notario Público Quinto Cantonal de Loja.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparecen los otorgantes:

Los señores Enrique Bolívar Carrión Delgado, María Ivanova Carrión Sempértegui y Diego Xavier Carrión Sempértegui; todos de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en la ciudad de Loja; por sus propios derechos.

3. Domicilio principal de la compañía:

La ciudad de Loja.

4. Denominación:

La denominación de la compañía de responsabilidad limitada es "CARRIÓN Y SEMPÉRTEGUI CARSEM AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS".

5. Capital social y número de participaciones:

El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (2'000.000,00), dividido en dos mil participaciones de un valor de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, el capital se encuentra pagado el 50%.

6. Nómina de socios, número de participaciones suscritas y pagadas:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR
Enrique Carrión D.	1800	S/. 1'800.000,00	S/.900.000,00	S/.900.000,00
María Carrión S.	100	S/. 100.000,00	S/. 50.000,00	S/. 50.000,00
Diego Carrión S.	100	S/. 100.000,00	S/. 50.000,00	S/. 50.000,00
	=====	=====	=====	=====
	2000	S/. 2'000.000,00	S/.1'000.000,00	S/.1'000.000,00

Aut.





Resolución No. SB-INS-99-001
Página dos

Artículo 4.- Disponer que con la inscripción correspondiente, esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Loja, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución elaborado por la Superintendencia de Bancos.

Artículo 5.- Disponer que una vez cumplido lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este despacho dos copias de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

Artículo 6.- Disponer que la compañía de responsabilidad limitada "Carrión y Sempértegui Carsem Agencia Asesora Productora de Seguros", publique el estatuto social debidamente codificado para su distribución entre los accionistas y el público.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Dr. Jorge Egas Peña
SUPERINTENDENTE DE BANCOS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el doctor Jorge Egas Peña, Superintendente de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

LO CERTIFICO.



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Certifico que es fiel copia del original
Generalada
TERESA BADA-HORNES
PROSECRETARIA

Dr. Luis Larrea Benalcázar
SECRETARIO GENERAL

13 ENE. 1999

DOY FE: Que esta copia
coincide con el documento
que me fué presentado
Loja, 02 ABR 2002

Lucrecia Beltrán
NÚMERO SEPTIMO DEL CANTON LOJA